

PLIEGOS

PCH-GADMBF-001-2026

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

**“CHATARRIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN JACINTO DE
BUENA FE”**

MAYO 2026

SECCION 1

CONVOCATORIA

De acuerdo con los pliegos para el proceso de **CHATARRIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN JACINTO DE BUENA FE**, Aprobados por la Directora Administrativa según delegación de la máxima autoridad, Ab, Diana Anchundia , mediante **Resolución Nro. 079-DA-A-GADMSJBF-2026**, de fecha 29 de Abril del 2026, se convoca a los Gestores Ambientales autorizados para la realización de actividades de chatarrización, recolección, transporte, almacenamiento, desensamblaje, clasificación, producción de materia prima, destrucción, tratamiento, disposición final, venta de subproductos desechos resultantes y retiro de residuos producto del proceso de chatarrización de los vehículos y maquinarias dados de baja y que se encontraban en estado obsoleto pertenecientes al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BUENA FE, para que presenten sus ofertas para el proceso de **CHATARRIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN JACINTO DE BUENA FE**". Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Los requisitos para participar y que deberán estar insertos en el sobre de la oferta técnica- económica, son los siguientes:
 - a) RUC del Gestor Ambiental;
 - b) Documento que acredite la existencia legal/ (si se tratase de persona jurídica) y/ estado actual de/ Gestor Ambiental, emitido por la entidad pública competente; y, si el oferente fuese persona jurídica extranjera, deberá acreditar su existencia legal/ según lo disponga la Ley de Compañías;
 - c) Nombramiento del representante legal del Gestor Ambiental (si se tratase de persona jurídica); y, si e/ oferente fuera persona jurídica extranjera, de acuerdo con lo que señala la Ley de Compañías, deberá acreditar mediante instrumento público que cuenta con un representante con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas;
 - d) Licencia Ambiental emitida por la entidad pública competente;

- e) Certificado actual de ser Gestor Ambiental autorizado para actividades de chatarrización, y que esté calificado por la entidad pública competente;
- f) Carta de Compromiso (Formulario No. 1) suscrita por el Gestor Ambiental/ o su representante legal (si se tratase de una persona jurídica).
- g) Datos Generales de/ Oferente (Formulario No. 2), e/ cual debe llenarse de acuerdo a lo requerido en e/ formulario, suscrito por el Gestor Ambiental/ o su representante legal (si se tratase de persona jurídica);
- h) Carta de compromiso de presentación de información (formulario 3)
- ii) La oferta o propuesta económica consistirá en el precio dispuesto a pagar por tonelada métrica, por lo que ganará el Gestor Ambiental que ofrezca el mayor valor; (formulario 4)

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del procedimiento de selección del Gestor Ambiental que llevará a cabo la **CHATARRIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN JACINTO DE BUENA FE**, se realizará de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

DETALLE	FECHA Y HORA
Fecha de Publicación y envío de la convocatoria	08-05-2026 a las 15 H00.
Fecha límite para audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones	11-05-2026 de 2026, hasta las 15h00.
Fecha límite de presentación de ofertas	12-05-2026 de 2026 hasta las 15h00.
Fecha de Apertura Ofertas	12-05-2026 hasta las 16h00.
Fecha de límite de calificación de las ofertas	14-05-2026 hasta las 15h00
Fecha límite de adjudicación	15-05- 2026 hasta las 17h00

El Procedimiento se ceñirá a las disposiciones constantes en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e

Inventarios del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado mediante Acuerdo N° 067-CG-2018, publicado en el Registro Oficial Suplemento 388 del 14 de diciembre de 2018 y los pliegos.



**ALCALDÍA
CIUDADANA
DE BUENA FE**

Los bienes muebles a ser chatarrizados se adjuntan a la presente convocatoria:

Ing. Kerly Moyano Carbo,
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

ALCALDÍA
del Pueblo

SECCION 2 INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

CAPITULO 1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO DE CONTRATACIÓN

Seleccionar la oferta más conveniente para la selección del **CHATARRIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN JACINTO DE BUENA FE**, para lo cual se seleccionará la oferta que cumpla con todos lo exigido en estos Pliegos.

CONDICIONES GENERALES

1.2.1. Participantes.- La convocatoria está abierta para Gestores Ambientales autorizados para la realización de actividades de chatarrización, recolección, transporte, almacenamiento, desensamblaje, clasificación, producción de materia prima, tratamiento, disposición final, venta de subproductos o desechos resultantes, y retiro de residuos, que estén legalmente habilitadas para ejercer actividades comerciales en el Ecuador y que tenga interés de participar.

1.2.2. Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.- Durante el plazo previsto en el cronograma del procedimiento, el o los interesados podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones a la Entidad Contratante, que le serán comunicadas formalmente a través de la respectiva acta de preguntas y aclaraciones en caso de haberlas, suscrita por la delegada de la Máxima Autoridad.

Los interesados podrán realizar preguntas según el cronograma del proceso, a través del correo electrónico: direccionadm@buenafe.gob.ec; y, recibir respuestas y aclaraciones.

La Delegada de la Máxima Autoridad del proceso podrá en la etapa de preguntas y respuestas, emitir aclaraciones o modificaciones de los Pliegos, siempre y cuando estas no cambien el objeto del proceso contemplado en los pliegos. Todas las aclaraciones se considerarán como alcance a los pliegos y recibidas por todos los participantes.

1.2.3. Presentación de Ofertas.- Se las hará de manera física, dentro del plazo previsto en estos pliegos. Los requisitos para participar y que deberán estar insertos en el sobre de la oferta técnica-económica.

1.2.4. Apertura de Sobres.- La Delegada de la Máxima Autoridad en la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso, procederá a la apertura de las ofertas técnicas-económicas presentadas.



1.2.5. Calificación de Ofertas.- Solamente los oferentes cuyas ofertas técnicas y económicas cumplan con los requisitos establecidos en estos Pliegos serán calificadas por la Delegada de la Máxima Autoridad del proceso.

La evaluación se fundamenta en el análisis de la diferencia de las ofertas, sobre la base de lo requerido en los documentos de la presente selección y de la conveniencia del precio ofertado.

1.2.6. Formatos.- El oferente, de forma obligatoria, presentará su oferta con los formatos de documentos establecidos en estos pliegos.

1.2.7. Obligaciones del Oferente.- El oferente deberá revisar cuidadosamente los Pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los pliegos no le relevará de sus obligaciones con relación a su Oferta.

1.2.8. Tipo de contrato.- El valor de contrato será fijo.

1.2.9. Precio de la Oferta.- El precio por tonelada de los bienes a chatarrizarse se sujetará a los precios referenciales del Mipro , o al valor zonal, por ende el precio de la oferta dependerá del total de toneladas que se determinen durante el pesaje, la cantidad de toneladas métricas y el valor quedará fijado en el Acta de Entrega Recepción Definitiva.

1.2.10. Vigencia de la Oferta.- Las ofertas deben tener un periodo de validez de por lo menos 60 días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de la oferta técnica.

1.2.11. Moneda de Cotización y Pago.- Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.

1.2.12. Forma de Pago.- La forma de pago será de contado mediante DEPÓSITO/TRANSFERENCIA en la Cuenta Única del Tesoro Nacional (CUTN) lo cual el Gestor Ambiental deberá hacerlo en el transcurso de los **20 días laborales** contadas a partir de la suscripción del Acta de entrega-recepción provisional, dónde conste el último bien mueble entregado para su chatarrización.

1.2.13. Plazo para la Ejecución del Servicio.- El plazo estimado para que el gestor ambiental adjudicado realice el proceso de **CHATARRIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

MUNICIPAL SAN JACINTO DE BUENA FE, es de 15 días contados a partir de la Resolución de Adjudicación, hasta la suscripción del acta de entrega recepción definitiva.



CAPÍTULO 2

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta contendrá la información general del oferente, y además, constará el compromiso irrevocable que conforman el actual proceso de **CHATARRIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN JACINTO DE BUENA FE**; que son los siguientes:

1. Modelo de carta de presentación y compromiso (Formulario 1) en la cual se adquiere el compromiso de presentar mediante informe, e/ peso de los bienes chatarrizados, acta de residuos producto de **“CHATARRIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN JACINTO DE BUENA FE.**, la cual deberá estar suscrita por el Gestor Ambiental o su representante legal (si se tratase de una persona jurídica);
2. Datos Generales de/ Oferente (Formulario No. 2), e/ cual debe llenarse de acuerdo a lo requerido en e/ formulario, suscrito por el Gestor Ambiental/ o su representante legal (si se tratase de persona jurídica);
3. Carta de compromiso de presentación de información (formulario 3)
4. La oferta o propuesta económica consistirá en el precio dispuesto a pagar por tonelada métrica, por lo que ganará el Gestor Ambiental que ofrezca el mayor valor; (formulario 4)

Adjudicación y Notificaciones. - La máxima autoridad o su delegado adjudicará el proceso a la oferta más conveniente a los intereses institucionales, mediante resolución motivada. Terminado el proceso, en forma inmediata se procederá a la publicación de la resolución de adjudicación y notificación a través la página web de la institución.

Declaratoria de Procedimiento Desierto.- La delegada de la Máxima Autoridad, en cualquier momento, podrá recomendar a la máxima autoridad el declarar desierto el proceso, por razones de índole económica, legal o técnica, debidamente motivada en los informes correspondientes, sin que por ello se deba indemnización alguna a los oferentes.

CAPITULO 3

INDICACIONES PARA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1. REQUISITOS MÍNIMOS

Oferta técnica: A la oferta técnica se adjuntarán obligatoriamente la siguiente documentación debidamente foliada y rubricada:

- a) RUC de/ Gestor Ambiental;
- b) Documento que acredite la existencia legal/ (si se tratase de persona jurídica) y el estado actual del Gestor Ambiental, emitido por la entidad pública competente; y, si el oferente fuese persona jurídica extranjera, deberá acreditar su existencia legal según lo disponga la Ley de Compañías;
- c) Nombramiento del representante legal del Gestor Ambiental (si se tratase de persona jurídica); y, si el oferente fuera persona jurídica extranjera, de acuerdo con lo que señala la Ley de Compañías, deberá acreditar mediante instrumento público que cuenta con un representante con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas;
- d) Licencia Ambiental/ vigente emitida por la entidad pública competente;
- e) Certificado actual de ser Gestor Ambiental autorizado para actividades de chatarrización, y que esté calificado por la entidad pública competente;
- f) Carta de Compromiso (Formulario No. 1) suscrita por e/ Gestor Ambiental o su representante legal (si se tratase de una persona jurídica), en la cual se detallará la información general del oferente, y además, constará el compromiso irrevocable de someterse a todo lo previsto en el presente pliego y resto de documentos que conforman el actual proceso de **“CHATARRIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN JACINTO DE BUENA FE**; Datos Generales de/ Oferente (Formulario No. 2), el cual debe llenarse de acuerdo a lo requerido en el formulario, suscrito por el Gestor Ambiental o su representante legal (si se tratase de persona jurídica);

- g) Carta de Compromiso de Presentación de Información (Formulario No. 3), en la cual se adquiere el compromiso de presentar mediante informe, el peso de los bienes chatarrizados, acta de residuos producto de **“CHATARRIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN JACINTO DE BUENA FE;**, la cual deberá estar suscrita por el Gestor Ambiental o su representante legal (si se tratase de una persona jurídica);

La oferta o propuesta económica consistirá en el precio dispuesto a pagar por tonelada métrica, por lo que ganará el Gestor Ambiental que ofrezca el mayor valor. Antes de que los bienes sean retirados de las instalaciones del GADMBF, la gestora ambiental se compromete a borrar o retirar los stickers de activo fijo que identifiquen los bienes y residuos, en presencia del Administrador de contrato.

3.2. FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS

Cada oferente deberá presentar un sobre cerrado en donde contenga tanto la oferta técnica como la oferta económica, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Buena Fé., ubicada en la Avenida 7 Agosto y Dino Franco (EDIFICIO DENOMINADO CASABLANCA) en las oficinas de Secretaria de la Dirección Administrativa, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso. En los sobres de las ofertas técnica y económica deberán constar la siguiente caratula:

OFERTA TECNICA Y ECONOMICA	
PCH-GADMBF-001-2026	
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	
“ CHATARRIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN JACINTO DE BUENA FE	
ING. Kerly Moyano Carbo	
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
Presente.	
PRESENTADA POR:	

Al momento de recibir las ofertas, deberán poner la fe de presentación con el día, fecha y la hora de su recepción.



No se aceptarán las ofertas que hayan sido presentadas fuera del plazo y hora prevista en el cronograma del concurso público.

Toda oferta o propuesta económica será incondicional, de contado y no podrá ofrecer el pago a plazo.

3.2.2. Idioma. - La Oferta y sus documentos, así como la correspondencia relacionada con este proceso deben ser escritos en castellano.

3.2.3. Excepciones a los documentos. - No se aceptarán excepciones, condicionamiento, rubros no solicitados ni cualquier modificación a los Pliegos, ya que serán causa de rechazo de la oferta.

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

CAPITULO IV

DOCUMENTOS DE LA OFERTA TÉCNICA. - Los documentos que constituyen la oferta como anexos son los siguientes:

d) Si el contenido de los formularios presentados difiere del modelo, condicionándolos o modificándolos, de tal forma que alteren las condiciones previstas para la ejecución del contrato;

e) Si se presentarán documentos con tachaduras o enmendaduras no salvadas; cuando no puedan ser convalidados.

Una oferta será inhabilitada en cualquier momento del proceso, si se comprobare falsedad o adulteración de la información presentada.

La adjudicación se circunscribirá a las ofertas calificadas. No se aceptarán ofertas alternativas. Ningún oferente podrá intervenir con más de una oferta.

La presentación de la oferta implica una declaración de que el oferente ha revisado, conoce y está de acuerdo con todas las partes de los documentos respectivos.

■ CAPÍTULO 5
■
■ EVALUACIÓN TÉCNICA

5.1. Metodología de evaluación.- De manera general, la evaluación de la oferta se encaminará a proporcionar una información imparcial sobre si la oferta debe ser rechazada y si cumple con las especificaciones técnicas y financieras establecidas por la Institución. Se revisará que la oferta presentada cumpla con los requisitos mínimos, que la Delegada de la Máxima Autoridad señale, sin que se vean afectados los principios de trato justo y concurrencia, para lo que se evaluará en cada oferta el precio que ofrezca, pero evaluando también el plan logístico contenido en la propuesta técnica en función de los parámetros de calificación previstos en los pliegos y en función de las prioridades de la institución.

Ganará el oferente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los pliegos, y el que oferte el mayor costo por tonelada métrica.

■ CAPÍTULO 6
■ RECHAZO DE LAS OFERTAS

6.1. Causas de Rechazo: Luego de evaluados los documentos de las Ofertas Técnica y Económica contenidos en sus respectivos sobres, la máxima autoridad o su delegado rechazará una oferta por las siguientes causas:

- a) Si no cumpliera los requisitos exigidos en los Términos de Referencia de estos pliegos;
- b) Si la oferta se hubiera entregado en otro lugar o después de la hora establecida para ello;
- c) Cuando la oferta contenga errores sustanciales y/o evidentes, que no puedan ser convalidados por no ser considerados errores de forma o mediante corrección aritmética y que afecten notoriamente el monto total de la oferta. Los errores de forma deberán ser obligatoriamente notificados al oferente respectivo, para que pueda convalidarlos.

SECCIÓN 4
FORMULARIOS
OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA MODELO DE
FORMULARIOS

Formulario No. 1

NOMBRE DEL OFERENTE.....

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y
COMPROMISO

Fecha.....

ABOGADA
DIANA ANCHUNDIA YÉPEZ
ALCALDESA DEL CANTÓN BUENA FE
Presente. -

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por la Comisión de Tránsito del Ecuador, dentro de proceso para la **“CHATARRIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN JACINTO DE BUENA FE**, luego de examinar los pliegos, al presentar esta Oferta por sus propios derechos y/o por los que represento de la Compañía, declaro que:

- a) Suministraré todos los servicios requeridos para llevar a cabo la chatarrización, incluidas todas las actividades que se deben realizar, de acuerdo con los Pliegos, e instrucciones; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta.
- b) La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.

c) Declaro también que, la oferta la hago en forma independiente y sin conexión oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no



haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no estableceré, concertaré o coordinaré —directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable.

d) Al presentar esta oferta, cumplo con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio.

e) Al presentar esta oferta, considero todos los costos obligatorios que debo y deberé asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambiental y tributaria vigentes.

f) Me allano, en caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los literales b), c), d) y e) que anteceden, a que la entidad contratante me descalifique como oferente, o proceda a la terminación unilateral del contrato, según sea el caso.

g) Conozco las condiciones del suministro y he estudiado las especificaciones técnicas y los Pliegos, inclusive sus alcances (detallar los alcances en caso de haberlos), como consta por escrito en el texto de esta carta, y me hallo satisfecho del conocimiento adquirido.

h) Conozco y acepto que (la Entidad Contratante) se reserva el derecho de adjudicar o de declarar desierto el procedimiento convocado si conviniere a los intereses nacionales e institucionales.

i) Me responsabilizo de la veracidad, exactitud de la información y de las declaraciones incluidas en los documentos de la Oferta, formularios y otros anexos, considerando que esta contratación se enmarca en el principio de la buena fe; sin perjuicio de lo cual autorizo a (la Entidad Contratante), a obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del Oferente.

j) Bajo juramento me comprometo expresamente a no ofrecer ningún pago, préstamo o servicio, entretenimiento de lujo, viajes u obsequios a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante, y acepto que en caso de violar este compromiso, (la Entidad Contratante) dé por terminado en forma inmediata el contrato observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

k) Bajo juramento, no estar incurso en las inhabilidades generales y especiales e incapacidades.



ALCALDÍA
CIUDADANA
DE BUENA FE

1) En caso de que ser adjudicatario, me obligo a:

a) Firmar el contrato o el documento previsto en los pliegos,

b) A entregar el servicio a satisfacción de la entidad contratante.

Atentamente,

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL

(según el caso)

ALCALDÍA
del Pueblo

Formulario No. 2

NOMBRE DEL OFERENTE.....

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE:

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA:

Ciudad:

Calle:

Correo electrónico:

CEDULA DE CIUDADANÍA
(PASAPORTE) R.U.C:

(FECHA Y LUGAR)

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL

(según el caso)

Formulario No. 3

NOMBRE DEL OFERENTE•....

CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN

El oferente deberá presentar la carta, en la cual se adquiere el compromiso de presentar mediante informe, el peso de los bienes chatarrizados y acta del retiro de residuos producto, la cual deberá estar suscrita por el Gestor Ambiental o su representante legal (si se tratase de una persona jurídica).

(FECHA Y LUGAR)

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR
COMÚN (según el caso)

Formulario No. 4

Presentación de la oferta económica

Firma del Oferente

ALCALDÍA
del Pueblo